



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay

Villa Franca, 09 de enero del 2.018.-

Abogado
José Enrique García Avalos
Contralor General de la República del Paraguay
E. S. D.

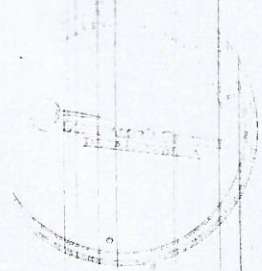
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Municipalidad de la ciudad de Villa Franca, con el objeto de presentar las siguientes documentaciones correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018:

- Ejecución Presupuestaria Semestral de Ingresos FONACIDE
- Ejecución Presupuestaria Semestral de Egresos FONACIDE
- Medio Magnético

Sin otro particular, aprovecho para saludarle con la consideración más distinguida



M Benitez
* MARCOS ARNOLDO BENITEZ TELLES
Intendente Municipal



3667 10:18
(09) Sente + CD
ASUNCIÓN 24 ENF 2018

ENCARGADO: *[Firma]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

FONACIDE

RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL
INFORME SEMESTRAL - FONACIDE
2do. SEMESTRE 2019

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

FECHA : 15/01/2019

DR. JOSE ANTONIO MARRIGUEN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DE VILLAGOS Y DE LAS ENTIDADES
FONACIDE ROLÍFOTOS Y COMPENSACIONES

FINANCIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL

DECISION

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirvió al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del informe Semestral presentado encontrándose sujetos a posteriores verificaciones."